

AUXILIAR DE LABORATORIO (ref. 18-038-03638)

El CREAM precisa incorporar un/a auxiliar de laboratorio para el proyecto FERT-WARM, ref. CGL2016-79835-P ("SATURACIÓN DE LOS SUMIDEROS DE CARBONO: TRANSICIÓN DESDE UN PERIODO DOMINADO POR LA FERTILIZACIÓN DE CO₂ Y NITRÓGENO A UN PERIODO DOMINADO POR EL CALENTAMIENTO"), financiado por la Agencia Estatal de Investigación (AEI) y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). La contratación, a tiempo parcial (20% de la jornada completa), se prevé que comience a principios del mes de enero de 2019, y finalizará cuando acaben las tareas vinculadas al proyecto.

TAREAS A REALIZAR

- Procesamiento y análisis de muestras vegetales, agua y suelo en laboratorio:
 - Determinación y cuantificación de POPs (*persistent organic pollutants*).
 - Cuantificación de contaminantes emergentes (antibióticos, medicamentos, etc.).
 - Determinación cuantitativa de micro y nanoplásticos.

REQUISITOS NECESARIOS

- Licenciatura o grado en Química o Ingeniería Química.
- Experiencia demostrable de más de tres años como técnico/a de laboratorio, ejecutando las siguientes tareas:
 - Análisis toxicológicos.
 - Amplio dominio en técnicas instrumentales analíticas a nivel molecular.
 - Dominio de técnicas de muestreo y manipulación-preparación de muestras.
- Competencia en trabajo multidisciplinar.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Catalán, castellano e inglés hablados y escritos correctamente.

CONDICIONES VALORABLES

- Máster relacionado con las materias objeto de este puesto.

PROCESO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

El proceso de selección está a cargo del Equipo Investigador del proyecto, y será supervisado por Dirección y por el Área de Recursos Humanos del CREAM. Este proceso consistirá en:

1. Admisión de candidaturas: **los/las candidatos/as deberán enviar un currículum, una carta de presentación (máximo 500 palabras) y el cuestionario adjunto a la oferta (rellenado), al correo laboral@creaf.uab.cat, hasta el 14 de diciembre de 2018 a las 14:00 h., indicando el código de referencia de la oferta.** No se aceptarán solicitudes referidas a otro portal, que no sea la propia bolsa de trabajo del CREAM, y con las instrucciones que figuren en esta.
2. Preselección: determinación del cumplimiento de los requisitos mínimos de la oferta.
3. Selección: valoración de las candidaturas preseleccionadas, mediante puntuación basada en criterios objetivos.
4. Decisión final: en caso de encontrarse la persona adecuada, se comunicará formalmente a esta su elección, y se publicará en la bolsa de trabajo del CREAM la identificación de la persona elegida.